

## ASISTENTES

### **Director Departamento**

Álvarez Alcolea, Manuel

### **Presentes**

Álvarez Gimeno, Rafael

Bueso Guillén, Pedro

Carreras Manero, Olga

De Miguel Arias, Sabina

Gallego Lanau, María

Hernández Sainz, Esther

Largo Gil, Rita

Leach Ros, M.<sup>a</sup> Blanca

Lopera Castillejo, M.<sup>a</sup> José

Marco Arcalá, Luis Alberto

Monge Gil, Ángel Luis

Nicolás Bernad, Alberto

Pérez Pueyo, M.<sup>a</sup> Anunciación

Ruiz Baña, M.<sup>a</sup> Luisa

Zubiri de Salinas, Mercedes

### **Secretaria**

Bueno Maluenda, Cristina

### Excusan su asistencia

Aguar Saz, M.<sup>a</sup> Dolores

Aguilar Martín, Carmen

Fernández Fernández, Cristina

Molinos Rubio, Lucía

Palá Laguna, M.<sup>a</sup> Reyes

Val Tena, Ángel Luis

## ACTA (BORRADOR)

### **DEPARTAMENTO DERECHO DE LA EMPRESA**

En Zaragoza, a 30 de enero de 2018

En la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, siendo las 12,20 horas del día 30 de enero de 2018, con la asistencia de las personas relacionadas al margen, se reúne en **sesión extraordinaria** el Consejo de Departamento de Derecho de la Empresa, al objeto de tratar el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

Único. Aprobación, si procede, de la primera fase del POD de 2018-2019.

## **BORRADOR DE ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LA EMPRESA**

**En Zaragoza, a 30 de enero de 2018**

**En el Sala de Juntas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, siendo las 12,20 horas del día 30 de enero de 2018, con la asistencia de las personas relacionadas al margen, se reúne en segunda convocatoria el Consejo de Departamento, presidido por el Director el Dr. D. Manuel Álvarez Alcolea, se trata el siguiente:**

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **Único.- Aprobación, si procede, de la primera fase del POD de 2018-2019**

Antes de dar comienzo la sesión del Consejo, el Director ruega que se disculpe el cambio de la fecha de celebración al día de hoy, motivado por la prórroga de los plazos de realización de esta fase otorgada por el mismo Vicerrector de Profesorado. Una prórroga que fue bienvenida debido a las dificultades con las que se ha tenido que trabajar en esta fase, derivadas sobre todo de las modificaciones introducidas en la normativa universitaria (Acuerdo del Consejo de Gobierno de diciembre de 2017) por las que las asignaturas de TFG y TFM dejarían de tener un cómputo especial para convertirse en asignaturas de contabilidad ordinaria. Este hecho obligaba a reabrir la fase previa (encargo) ya aprobada y a llegar a acuerdos con los Centros y/o otros Departamentos en los que se imparte docencia para determinar el encargo docente de las citadas asignaturas TFG y TFM. En vista de los escasos días que las Instrucciones del Vicerrector daban esta dirección, de acuerdo con los coordinadores de área, ha optado por aplicar el mismo encargo que aparecía como supletorio en los listados del Vicerrectorado. Se ha procedido a la revisión del encargo docente de las asignaturas proponiendo un encargo similar al del curso anterior. Solo ha sido necesario realizar unas pequeñas correcciones en las horas tipo 6 por motivo de hacerlas corresponder con la previsión (mayor o menor) de alumnos respecto del curso anterior según se expone en el Anexo a este acta.

Junto a esto, se somete a la aprobación del Consejo las solicitudes relativas a las necesidades docentes. A este respecto, el director cede el uso de la palabra a cada uno de los coordinadores de área para que expongan separadamente sus peticiones las que se someten a la aprobación del Consejo por separado.

En primer lugar, interviene el profesor Bueso (coord. D. Mercantil) agradeciendo a la profesora Secretaria y a la jefe de Negociado por el trabajo realizado en esta complicada fase. Presenta sus peticiones (vid. Anexo) y haciendo hincapié en la necesidad de que se doten las plazas a tiempo del comienzo de curso y en la importancia de apoyar en los centros la dotación de la plaza de ayudante doctor que solicitan para colaborar en labores docentes en la FCST y en la FDer. La propuesta es aprobada por asentimiento.

En segundo lugar, toma la palabra la profesora Ruiz (coord. D. Financiero y Tributario) quien se suma a los agradecimientos expresados anteriormente y presenta sus solicitudes (vid. Anexo). Lo que se aprueba por asentimiento. Finalmente, la profesora Secretaria da

lectura a las peticiones del coordinador del área de D. Del Trabajo y de la Seguridad Social y la propuesta se aprueba por asentimiento (vid. Anexo).

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13,15 horas.

V° B°

El Director del Departamento

Fdo: D.º Manuel Álvarez Alcolea

La Prof.ª Secretaria

Fdo: D.ª Cristina Bueno Maluenda

## ANEXO:

### INFORME POD 2018-2019 PRIMERA FASE

#### ENCARGO DOCENTE

Como novedad, en las instrucciones del POD se obligaba a revisar la fase cero (encargo) ya que el Acuerdo de consejo de Gobierno de diciembre de 2017 convierte los TFG y los TFM en asignaturas de contabilidad ordinaria. En vista de los escasos días para llegar acuerdos con los Centros/resto de departamentos en el Departamento de Derecho de la Empresa se ha optado por realizar las cuentas de este curso 2018-2019 el encargo que aparecía como supletorio en los listados de Vicerrectorado.

Se ha procedido a la revisión del encargo docente de las asignaturas proponiendo un **encargo similar al del curso anterior**. Solo ha habido que realizar pequeñas correcciones en el encargo de horas tipo 6 en algunas asignaturas debidas al ajuste necesario que es preciso realizar cuando la previsión de alumnos es mayor o inferior a la del curso pasado.

#### **Facultad de Derecho:**

##### *Grado en Derecho*

En las asignaturas de Derecho Financiero y Derecho Financiero II ha habido ajustes en T6 para subir horas por una previsión inferior de alumnos.

*Master prevención:* se programan las asignaturas según indicaciones del coordinador debido a los cambios habidos en la distribución de créditos/áreas de conocimiento aprobadas en fase cero del pod.

#### **Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo**

En las asignaturas: 68801 Igualdad y no discriminación como principios jurídicos y 68813 Protección social aunque sube la previsión de los alumnos se mantienen las mismas horas

#### **Facultad de Economía y Empresa:**

En la asignatura: 27304 Introducción al Derecho. Bajan los alumnos pero se mantienen las horas t6. Grupo en Inglés

En la asignatura: 27335. Derecho Mercantil. No hay cambios. Se mantiene todo igual Grupo en Inglés

#### **CC. Salud:**

En la asignatura: 61127 Gestión Gerontológica. Sube número de alumnos pero se confirma todo.

#### NECESIDADES DOCENTES

**Solicitudes de reducción de mayores de 60 años:** Manuel González Labrada, Rita Largo Gil y Miguel Ángel Solans. Estas reducciones deben tenerse en cuenta para el curso 2018-19 y restarse de la disponibilidad que resulta del listado del Vicerrectorado.

**Solicitudes de renovación de profesores asociados:** se han computado la disponibilidad de todos los profesores asociados que están pendientes de renovación (ciclo de 2 +2) y que son necesarios para el encargo propuesto. No se han computado los profesores contratados por urgencia.

#### Derecho Financiero:

- DERECHO: Acín Romero, Pedro; Colás, Agustín; Gavín, José Manuel; López Garbayo, Sara; Mestre, Silvia;

#### Derecho del Trabajo:

- DERECHO: Castillo, Pablo José; Hervás, Gregorio; Miguel Navarro, Mariano; Morlanes, Elena; Ruiz-Alejos; José Carlos; Serraller, Jorge.

- SOCIALES: Arbués, A.Cristina; Bandrés, Luis Carlos; Bendito, Sara; Callau, Pilar; Carreño, Victoria; Casado, César; Laborda, Ricardo; Lafuente, Vicente; Ledesma, Javier; López, Marta; Samaniego, M. Jesús;
- TERUEL: Bielsa, M.Carmen.

Derecho Mercantil:

- DERECHO: García-Figueras, J. Manuel; Mancho, Esther.
- FEE: Albalate, Emilia; Antón, María; Hernández, Tomasa; Mallo, Ángel; Martínez Areso, Alfonso.

**Solicitudes de profesores asociados/ayudantes, nuevas:** de acuerdo con los listados de disponibilidad de profesores y el encargo propuesto, limitado por las cifras de Vicerrectorado en el concepto encargo computable resultan las siguientes peticiones.

Derecho Financiero: no realiza peticiones nuevas

Derecho Mercantil: solicita un profesor ayudante doctor, que se adscribiría a la Facultad de Ciencias sociales y del Trabajo (con un encargo de 126 horas) y para cubrir también el déficit de 76,18h que se generará en la Facultad de Derecho. Para la Facultad de Derecho se solicita una plaza nueva de Tp4.

Derecho del Trabajo: solo se realizan peticiones para la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo. Solicitan: 2 TP6 (uno de ellos con perfil de Higiene Industrial) y 4 tp4.

**Otras peticiones (transformaciones):** no hay.

**Actualización de Comisiones de Selección y de los criterios de valoración para la contratación de profesorado.**

Las comisiones nombradas están revisadas, no se han propuesto cambios en su composición ni en los criterios de valoración.